

RENOVACIÓN DEL PERMISO O LICENCIA DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, NOMBRE, APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR.

ESTE TRÁMITE PUEDE SOLICITARSE EN LA JEFATURA DE TRÁFICO DE LA PROVINCIA DEL DOMICILIO DEL INTERESADO O EN LA DE MATRICULACIÓN DEL VEHÍCULO Y ES NECESARIO QUE LA VARIACIÓN DE DATOS NO SUPONGA EL CAMBIO DE TITULAR, EN ESTE CASO CONSULTE LA INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS.

1º SOLICITUD en impreso oficial facilitado por la Jefatura de Tráfico con los datos y firma de la persona a cuyo nombre está matriculado el vehículo.

Si es *menor de edad o incapacitado* deberán también constar los datos y firma del padre, la madre o el tutor. Si el vehículo está a nombre de varias personas, se presentarán tantas solicitudes como peticionarios, pagándose una sola tasa.

2º TASA IV.4 o IV.4bis, si es un ciclomotor, por el importe legalmente establecido. **Excepto en los supuestos de cambio de domicilio y de adaptación del nombre en castellano al nombre en lengua vernácula oficial de las Comunidades Autónomas, ya que en ambos casos es gratuito.** Consulte la información sobre tasas.

3º DOCUMENTACIÓN DE LOS INTERESADOS

A) SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS

A.1-NACIONALES:

- ❑ Original del DNI. en vigor. Si no lo tiene, ha de presentar:
 - ❖ Resguardo de haberlo solicitado y,
 - ❖ Libro de Familia, Pasaporte, Permiso de Conducir u otro documento que acredite los datos del DNI.
- ❑ ***En caso de menores de edad o incapacitados***, además presentarán:
 - ❖ Original del DNI en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Documento original que acredite el concepto en que actúan. Ej. Libro de familia, resolución judicial.
- ❑ ***Si el vehículo está matriculado a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad, deberá aportar además:***
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

A.2-EXTRANJEROS:

- ❑ Declaración sobre titularidad de otros vehículos matriculados en España o del número de identificación que figure en el Permiso de Conducir español del que sea o hubiera sido titular, y,
- ❑ Original de la Tarjeta de Residencia en vigor. Si no la tiene, ha de presentar:
 - ❖ **I-** Documento original en el que figure el N.I.E o un Certificado de la Policía en el que conste que no se le puede expedir dicho documento y,
 - ❖ **II-** Original del Documento Nacional de Identidad si es ciudadano de un país que pertenece al Espacio Económico Europeo o Pasaporte o Certificado de Nacionalidad si es ciudadano de un tercer país y,
 - ❖ **III-** Documento original que acredite su domicilio en España. Ej. Escritura de propiedad, contrato de alquiler, tarjeta censal o certificado policial.
- ❑ ***En caso de menores de edad o incapacitados***, además presentarán:
 - ❖ Original de la Tarjeta de Residencia en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Documento original que acredite el concepto en que actúan. Ej. Libro de familia, resolución judicial.
- ❑ ***Si el vehículo está matriculado a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad, deberá aportar además:***
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

IMPORTANTE : *SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO Y ÉSTE NO FIGURA EN SU DNI. O TARJETA DE RESIDENCIA DEBERÁ LLEVAR:*

- ❑ *Si el nuevo domicilio está en otro Ayuntamiento: Certificado original de empadronamiento o tarjeta censal.*
- ❑ *Si el nuevo domicilio está en el mismo Ayuntamiento: El original de cualquier documento o recibo en el que figure. (Ej. Recibo del teléfono, luz, agua).*

B) SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS

- ❑ Original del CIF y,
- ❑ Original del DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia del representante que firma la solicitud y,
- ❑ Documento original que acredite a éste poder para actuar en nombre de la sociedad (Poder notarial o escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil).
- ❑ *Si se desea domiciliar el vehículo en el domicilio de una Sucursal, deberá aportar además:*
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

4º DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

- ❑ Original de la Tarjeta de Inspección Técnica con el reconocimiento en vigor o del Certificado de Características y.
- ❑ Original del Permiso o Licencia de Circulación.

5º JUSTIFICANTE DEL PAGO, O EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, MEDIANTE EL ÚLTIMO RECIBO PUESTO AL COBRO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO A OTRO AYUNTAMIENTO. Original y fotocopia.

6º DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE LA COMUNICACIÓN DEL CAMBIO AL REGISTRO OFICIAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA si se trata de un Vehículo Especial Agrícola.

7º EN EL CASO DE UN CAMBIO DE DOMICILIO DE CANARIAS, CEUTA O MELILLA, A LA PENÍNSULA E ILLES BALEARS, SE APORTARÁ EL DOCUMENTO ORIGINAL ACREDITATIVO DE QUE SE HA DESPACHADO EL VEHÍCULO EN ADUANAS. SU AUSENCIA DE APORTACIÓN NO IMPIDE QUE SE EFECTÚE EL CAMBIO DE DOMICILIO, SI BIÉN LA JEFATURA DE TRÁFICO LO COMUNICARÁ AL DEPARTAMENTO DE ADUANAS CORRESPONDIENTE.

- ❑ **Por la anotación, en el Registro General de Vehículos de la importación definitiva, se habrá de abonar la tasa IV.1 por el importe legalmente previsto. Consulte la información sobre tasas.**

IMPORTANTE: Cuando la documentación **no** sea presentada por el titular del vehículo, la persona que lo representa deberá llevar:

- ❑ Autorización del interesado para realizar el trámite, donde se exprese el carácter gratuito de la citada representación y,
- ❑ Original de su propio D.N.I.